
RE: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Desde JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 14:16

Para SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>

CC ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>; XIMENA CHAVES RIVERA <xchaves@minenergia.gov.co>; MARIA CRISTINA ALVAREZ OSSA <mcalvarez@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (106 KB)
2-2026-028579.pdf;

Cordial saludo, compañeros:

Remito el oficio dirigido a la SSPD, el cual ya quedó radicado y enviado.

Cordialmente,



De: JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 13:43

Para: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>

Cc: ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>; XIMENA CHAVES RIVERA <xchaves@minenergia.gov.co>; MARIA CRISTINA ALVAREZ OSSA <mcalvarez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Cordial saludo,

Me permito informar que, de conformidad con la respuesta remitida por MVCT, se realizaron los ajustes correspondientes al proyecto de decreto y a la matriz de respuesta a comentarios.

Como resultado de lo anterior, a la fecha se encuentran respondidos **35 de los 36 comentarios** recibidos. El comentario restante continúa pendiente, toda vez que su atención depende de la respuesta que emita la SSPD.

Adicionalmente, frente a las observaciones relacionadas con el impacto de la medida sobre el FSSRI, si bien en la memoria justificativa se indicó que actualmente no se cuenta con la información necesaria para realizar dicha estimación, se elaboró un oficio dirigido a la SSPD con el fin de solicitar, como último recurso, la información o los insumos técnicos que permitan estimar el impacto o, en su defecto, que dicha entidad informe si no dispone de la información necesaria.

Finalmente, estaré informando una vez sea remitida la respuesta de la SSPD, para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



De: JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 23 de junio de 2026 9:51

Para: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>

Cc: ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>; XIMENA CHAVES RIVERA <xchaves@minenergia.gov.co>; MARIA CRISTINA ALVAREZ OSSA

<mcalvarez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Cordial saludo, compañeros:

Informo que ya me asignaron en ARGO la respuesta de MVCT, la cual adjunto para su información. Por lo tanto, procederé a revisar su contenido con el equipo para dar respuesta a los comentarios relacionados.

Finalmente, queda pendiente la respuesta por parte de la SSPD.

Cordialmente,



De: JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 9:55

Para: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>

Cc: ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Cordial saludo, compañera Sandra Milena:

Con el fin de mantenerte informada de los avances de la reglamentación del numeral 2 del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023, me permito informar que el 26 de mayo de 2026 me fue asignado el radicado No. 1-2026-019033 del 24 de abril de 2026, mediante el cual ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. presentó observaciones al proyecto de decreto.

En consecuencia, las observaciones formuladas por la empresa fueron incorporadas a la matriz correspondiente. Adicionalmente, se identificó que una de ellas requería pronunciamiento por parte de la SSPD, por estar relacionada con la actualización de los formatos del Sistema Único de Información (SUI).

Por tal razón, se remitió a la SSPD una solicitud de pronunciamiento mediante radicado No. 2-2026-025401 del 3 de junio de 2026, con el fin de contar con los insumos necesarios para evaluar la observación presentada por ENEL COLOMBIA y continuar con el proceso de expedición de la reglamentación.

Finalmente, te adjunto los documentos mencionados.

Cordialmente,



De: JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 8:49

Para: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>

Cc: ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Cordial saludo, compañeros:

Remito el oficio dirigido a MVCT para su conocimiento.

Cordialmente,



Johan Esteban Mendieta Castañeda
Contratista Grupo de Subsidios
Ministerio de Minas y Energía
jemendieta@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 – CAN, Bogotá D.C - Colombia.
www.minenergia.gov.co

De: JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 12:08
Para: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Cordial saludo, respetada Sandra Milena:

En atención a la solicitud relacionada con la trazabilidad de los avances y modificaciones del artículo 274 del PND, me permito indicar que la información correspondiente al periodo 2025 y avances de 2026 ya había sido remitida mediante correo electrónico del 9 de abril de 2025. No obstante, y con el fin de consolidar nuevamente el soporte requerido, adjunto el correo y el documento enviados en dicha oportunidad.

Ahora bien, respecto de las actuaciones adelantadas durante la vigencia 2026 desde dicha ocasión, corresponde a la información que previamente ha sido compartida a través de Teams de manera oportuna el 12 de mayo de 2026 mismo día en que fue solicitado, la cual se incorpora como complemento al documento remitido anteriormente, incluyendo los respectivos pantallazos de las reuniones sostenidas y demás soportes relacionados, en los cuales se evidencia que se ha adelantado en la respuesta a los comentarios elevados por la ciudadanía.

Por otra parte, me permito informar que actualmente el oficio dirigido al MVCT se encuentra para firma del Director Diego Román.

☐ 202632030022515.docx Creado por: JEMENDIETA	Solicitud al MVCT de pronunciamiento técnico y jurídico sobre observaciones al proyecto de decreto "Por el cual se reglamenta el numeral 2 del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023".		N/A		2026-05-12 17:59 PM
202632030022515_0001.xlsx	Anexo. Matriz de comentarios artículo 274 PND.xlsx		Anexos del Borrador		2026-05-12 18:17 PM

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional,

De: SANDRA MILENA ARIAS BETANCOURTH <smarias@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 10:20
Para: JUAN CAMILO PEREZ CAMPINO <jcperez@minenergia.gov.co>; JOHAN ESTEBAN MENDIETA CASTANEDA <jemendieta@minenergia.gov.co>; OSCAR JAVIER MORA CANO <ojmora@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO <arrodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: TRAZABILIDAD AVANCES ARTÍCULOS 108, 272, 274 Y 248

Buenos estimados compañeros.

La presente para solicitar la trazabilidad de los avances en las modificaciones a los artículos del asunto, requiero copias de correos, documentos, radicados, actas de reuniones, compromisos de mesas de trabajo y/o cualquier otro documento que evidencie el cumplimiento de los compromisos. desde el 2022 al 2025, los del 2026 ya los tengo.

Requiero la información para máximo el miércoles 20 de mayo antes del medio día.

Saludos y muchas gracias

Sandra Milena Arias
Dirección de Energía Eléctrica
smarias@minenergia.gov.co
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No 57-31 CAN

Cordialmente,



Energía

Johan Esteban Mendieta Castañeda

Contratista Grupo de Subsidios

Ministerio de Minas y Energía

jemendieta@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 – CAN, Bogotá D.C - Colombia.

www.minenergia.gov.co